

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3586** *INGENIERÍA EN FACHADAS VENTILADAS, S.L.*

Se comunica a los señores socios que en la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 8 de febrero de 2011, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.- Reducción del Capital Social a cero euros, para compensar pérdidas, mediante la anulación de la totalidad de las participaciones sociales de la entidad, números 1 al 726.500, ambos inclusive.

Segundo.- Ampliación del Capital Social de cero euros que es en la actualidad, a la cantidad de un millón doscientos mil euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de ciento veinte participaciones sociales de diez mil euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del 1 al 120, ambos inclusive.

Tercero.- Los actuales socios podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción, de forma proporcional a su anterior participación en el Capital social de la entidad, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, según establece el artículo 305 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicho derecho de suscripción deberá ser ejercitado mediante ingreso en la cuenta bancaria 2100 8627 96 0200003246, de titularidad de la entidad.

Cuarto.- Transcurrido el plazo previsto de un mes para ejercitar el derecho preferente de suscripción, se concederá un nuevo plazo de cinco días naturales más, para que el Consejo de Administración quede facultado para colocar las participaciones sobrantes no suscritas a terceros interesados en su adquisición.

Quinto.- Transcurrido ese nuevo plazo de cinco días naturales, sin conseguirse la suscripción íntegra del aumento de Capital acordado, se faculta, por unanimidad, al Consejo de Administración para aumentar el Capital en la cuantía suscrita.

Zaragoza, 10 de febrero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando José Baeza Martín.

ID: A110009843-1